

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:15 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del 18 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sedió cuenta del despacho ordinario.

Los señores De Miguel Darriba y Dorrego, García de la Riva Urzaris y Gil Berges, piden que conste su voto con la mayoría en la votacion de la enmienda del señor Balaguer.

El señor GIL BERGES presenta tres exposiciones de varias corporaciones de Zaragoza, pidiendo á las Córtes que aprueben el tratado comercial franco-español.

El señor conde de TORENO presenta una exposicion del ayuntamiento de Granda de Salines y otra del de Oviedo, pidiendo á las Córtes la reforma de las tarifas de consumo.

El señor ISASA suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara el expediente relativo á la suspension de algunos diputados provinciales de Albacete, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia en que estado se encuentra la causa seguida contra algunos magistrados de aquella Audiencia.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece remitir el expediente y poner la pregunta en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia.

El señor CANDAU pide al señor ministro de la Gobernacion un estado de los comisionados de apremio que se hayan despachado por la diputacion provincial de Sevilla para provocar un largo debate sobre este asunto, comprendiendo en este estado una nota de las dietas que aquellos hayan devengado, y hace otras consideraciones relativas al ayuntamiento de Marchena.

El señor ministro de la GOBERNACION promete al señor Candau los datos pedidos y da explicaciones respecto á los demás particulares á que se ha referido el señor Candau.

El señor BALAGUER: ¿Tiene noticia el Gobierno de que en el día de anteayer ha sido presa en Lérida una persona muy respetable y apreciada en Cataluña, que habia ido á aquella capital á tomar parte en un *meeting* que debia celebrarse para tratar en él de si el tratado comercial es bueno ó es malo?

El señor ministro de la GOBERNACION: Lo único que sabe el Gobierno es lo que ayer le comunicó por telégrafo el gobernador civil de Lérida, que es que anteayer habia sido detenido un sugeto (no decia el nombre ni su condicion social) por ser uno de los agentes que procedentes de Barcelona habian llegado á aquella capital con el fin de concitar los ánimos y alentarlos á continuar la huelga.

Tambien decia que este individuo habia sido puesto á disposicion del juzgado de primera instancia, por lo cual creia el señor ministro que el tribunal competente cuidaria de decretar la prision ó la libertad dentro de los términos legales.

Sin embargo, yo pediré nuevos antecedentes, y diré á S. S. lo que se me informe.

El señor BALAGUER: Yo ruego al Gobierno que fije su atencion en este asunto, que es bastante grave. La persona detenida es el señor Soriano, que formaba parte de la comision que no há mucho estuvo en Madrid á conferenciar con el Gobierno, y que habia ido á Lérida á tomar parte en la sesion que iba á celebrar la Sociedad económica de Lérida.

Se hallaba paseando en los claustros del Instituto de aquella capital, donde debia celebrarse el *meeting*, cuando fué detenido y llevado á la cárcel; allí se le hizo ir con un saco al hombre, única cama que se le permitió, y se le obligó á barrer la cárcel.

A las veinticuatro horas fué puesto en libertad, porque el juzgado de primera instancia declaró que no habia méritos para declarar la prision.

El señor ministro de la GOBERNACION: Repito que pediré nuevos informes, y si en la detencion se hubiera cometido alguna infraccion constitucional ó del reglamento de la cárcel, esté su señoría seguro de que será corregida severamente.

El señor HENRICH suplica al ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara las actas de la diputacion provincial de Lerida de los dias que van transcurridos en el presente mes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Aunque no puede enviar á la Cámara las actas originales, porque esas no salen de la diputacion, ofrezco á su señoría remitir al Congreso copia literal de ellas.

El señor ALCALA DEL OLMO pregunta al señor ministro de Estado por el adelanto que hayan obtenido las negociaciones para la celebracion de un tratado comercial entre España y la república de Venezuela.

El señor ministro de ESTADO explica la causa que han impedido llevar á término las negociaciones.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el tratado comercial.

El señor BATANERO reanuda su discurso en apoyo de la enmienda del señor Sanches Bedoya, proponiéndose demostrar que no son ciertas sino fingidas las ventajas concedidas á nuestros vinos.

A este propósito lee algunas cifras relativas al convenio de 1877, comparándolas con otras del tratado que se discute de cuya comparacion deduce que la ventaja está á favor de los vinos espumosos y elaborados que importamos de Francia, y las millonadas que los franceses nos dejan en la compra de nuestros vinos se las llevan luego en la venta que hacen del champagne y de otros.

Da lectura de algunos párrafos de un discurso pronunciado por Mr. Tirard en la Cámara francesa para probar que dicho ministro de Comercio hacia más honor á los vinos españoles que nuestro ministro.

El señor ministro de FOMENTO declara que, de acuerdo con su compañero el señor Camacho, el tratado de comercio que se ofrece á la discusion de las Cámaras, es una consecuencia de las ideas económicas desarrolladas en Europa por el partido, más en armonía con el progreso moderno.

Hace algunas consideraciones sobre la riqueza vinícola de nuestra patria, que á su juicio no quiere proteccion, y se ocupa igualmente de la filoxera que invade las vides francesas, y termina este periodo diciendo:

«Si se arranca una cepa de Jerez y se la trae aqui, ofreciéndola proteccion, se moriria de vergüenza». (Aprobacion.)

El señor BATANERO rectifica, insistiendo en todo lo dicho anteriormente acerca de la reciprocidad de la escala alcohólica, como tambien en la certibumbre de la cifra de 500 millones de reales, asegurando por último, que Francia es la única beneficiada en cuanto á los vinos.

El señor RODRIGUEZ, en nombre de la comision, hace constar que, abundando en las ideas del señor ministro de Fomento, juzga suficientemente contestadas las afirmaciones nes señor Batanero.

Queda desechada la enmienda en votacion ordinaria. Un señor secretario dá lectura de la que se refiere á las pasas.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERAS se levanta á apoyarla. Hace grandes elogios de la importancia de la industria pasera en nuestro país.

Dice que por el nuevo tratado, la pasa pagará á su importacion á Francia veinte veces más que lo que antes pagaba; es decir antes pagaba 0,30 francos los 100 kilogramos; ahora pagará 6 francos por el mismo peso.

Añade que no sabe que otro interés haya podido tener el señor Albacete en esta reforma que el de favorecer la industria de la pasa francesa que comienza ahora desarrollarse en argelia.

El señor ALBACETE, presidente de la comision, contesta que por consecuencia del tratado de 1865 pagaba la pasa española á su entrada en Francia 8 francos por cada 100 kilogramos, y por el convenio de 1877 quedo reducido este derecho á 0,30 francos porque pagamos por la clausula de la nacion más favorecida que era Portugal, que pagaba lo mismo.

El señor ATARD afirma que de la presente discusion deduce la importancia que debe concederse á los tratados.

Dice que la industria sedera resulta en el tratado completamente perjudicada, y añade que si las inclemencias del tiempo han perdido tan importante produccion ó industria, con el tratado se le acaba de dar el golpe de gracia.

El señor DAVILA habla para alusiones.

No podemos aceptar—dijo—la tendencia de la enmienda en cuanto por ello se pretende dificultar la ratificacion del tratado, y rogó al Gobierno que una vez aprobado aquel, se solicite del gobierno francés el que las pasas paguen los mismos derechos que hasta aqui.

El señor ministro de ESTADO promete, en nombre del Gobierno, satisfacer los deseos del señor Dávila, si bien no puede prejuzgar el resultado.

Los Sres. ALBACETE, BOSCH Y FUSTIGUERAS y DAVILA, rectifican, y puesta la enmienda á votacion nominal, fué desechada por 117 votos contra 47. (Los catalanes votaron con la minoría y los demócratas que habia en el salon, con la mayoría. El señor Carvajal votó con la enmienda.)

Se suspendió el debate y se levantó la sesion. Eran las siete y media.

NOTICIAS.

UNA CARTA ELOCUENTE.

Encontramos en *El Estandarte*, una que copia de *El Mercantil Valenciano*, y debemos reproducir, deseando que se illustre el asunto.

Dice así:

«Cárceles Torres de Serranos y Abril 14 de 1882.—Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.—Muy señor mio y de mi mayor consideracion:

En el número 4,690 del diario que V. tan acertadamente dirige, se inserta un suelto en el que se me alude con motivo de las mantas «irregularizadas» en el penal de San Miguel.

»Efectivamente, sé y estoy enterado de dicho *negocio*, como igualmente de otros muchos no menos graves, como, por ejemplo, la sustraccion diaria de algunas arrobas de menestra de la que se suministraba á los desgraciados reclusos; como asimismo la de algunos cientos de pesetas por recaudacion de talleres, que en vez de ingresar en las arcas del Tesoro, lo eran en el bolsillo particular del señor... encargado de moralizar á los que por desgracia se encuentran sufriendo el fallo severo de la ley.

»Soy licenciado de presidio, Señor Director; pero puedo llevar la frente más alta que algunos que han estado encargados de mi custodia, y á quienes pienso poner en evidencia ante la sociedad para que los conozca y desprecie.

»Queda V. autorizado para publicar esta carta, si lo cree oportuno y en ello reportará un gran beneficio á este su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Bernardo Blazquez.»

¿Quién se atreve á comentar una carta semejante?

Pero hay que convenir en que un presidario, dando lecciones de moralidad, es un espectáculo nuevo, que hasta de ahora no conociamos.

—Calvario de la prensa.

Ha comparecido ante el juzgado de primera instancia de Bilbao el director de *La Union Vasco Navarra*, con objeto de declarar en causa que se le sigue por un artículo que no llegaron á leer los suscritores del citado colega, toda vez que la edicion en que apareció fué secuestrada.

Está citado el mismo publicista por el juzgado municipal del mismo distrito judicial, á comparecer en juicio de faltas por otro artículo. *El Extremeño*, de Plasencia, ha sido multado en 2.000 pesetas por el Gobernador. *El Clamor*, de Castellon, ha sido denunciado la 42.ª vez.

La Crónica, de Badajoz, como saben nuestros lectores, ha sido condenada á cinco meses de suspension, y parece que aguarda la misma suerte á *La Revista Extremeña*.

Veinticuatro años y tres dias de prision mayor pide el representante del ministerio fiscal contra el director de *El Progreso*, señor Solis, por el ejercicio de un derecho consignado en la Constitucion.

Veinticuatro años y tres dias... es decir, la pena que se aplica á los más emperdidos criminales por la comision de los más horribles crímenes.

La elocuencia de los hechos narrados basta y sobra para evidenciar cuán mentidos y falsos son los alardes de liberalismo de un Gobierno capaz de castigar á los periodistas de oposicion con penas más crueles de las que se aplican á la drones y asesinos.

Leemos en una carta que escriben á *El Día* desde Lugo

«En la cárcel de este partido se encuentran en la actualidad siete infelices, presos desde el año 1872 por suponerseles participacion en un robo cometido en la Rodela, término del partido de Quiroga. El procedimiento iniciado entonces contra catorce hombres, los ha dejado reducidos á la mitad antes de estar ultimado. HACE MÁS DE UN AÑO QUE EL FISCAL DE QUIROGA HA FORMULADO LA ACUSACION, Y DESDE ENTÓNDES NO SE HA DICTADO AÚN LA SENTENCIA.»

El mismo periódico recuerda que en Getate, lugar que verán todos los dias, cuando vayan al Retiro, el fiscal de la Audiencia, el fiscal del Supremo y el ministro de Gracia y Justicia, hay cuatro procesados, cuya causa empezó hace seis años, y que no lleva traza de concluir.

Buenos comentarios pueden hacerse acerca de estos dos hechos. A nosotros únicamente se nos ocurre pensar en que los procesados pueden ser inocentes.

Tambien se nos ocurre decir muchas cosas, y establecer un paralelo entre que los liberales dicen de la Inquisicion y de los antiguos ominosos tiempos con estos de libertad en que vivimos. Pero mejor es dejarlo.

—El jefe tiene razon, pero á medias. Eso de combatir á

los ministros se queda para él no para nosotros. Cada uno compate á sus naturales adversarios.

—Consumatum est.

La Crónica de Badajoz ha sido condenada por inspiracion del prelado de la diócesis, ministerio del fiscal de imprenta y sentencia del tribunal de la misma clase y graduacion.

Ahora recibimos el siguiente telegrama:

«Badajoz 16 (11-10 n.

Condenado La Crónica á cinco meses de suspension siendo la primera denuncia que sufre.—Landa.»

—Parece que el señor Navarro y Rodrigo ha dicho en el salon de conferencia que la mayoría no debe combatir á los subsecretarios y á los directores, sino á los ministros.

Y cuentan que un diputado disidente exclamó al saberlo:

Como el maximum de la pena es de 60 dias de suspension para los periódicos diarios, dedúcese del telegrama anterior, que se ha condenado á La Crónica por mas de un delito.

Es decir, que se le han aplicado todos los sacramentos para mandarlo al otro mundo.

Y ya va viendo el Gobierno como resultan ciertos nuestros temores.

Hay ley especial de imprenta, y con ella se castiga excepcionalmente á los periódicos para complacer á los prelados.

¿Es que urge la benevolencia ultramontana?

Pues entonces estudie el señor Sagasta la manera de caer porque el golpe está cercano.

—El tribunal de imprenta de Pamplona ha absuelto á El Urumea, de San Sebastian, contra quien el fiscal pedia la suspension por 30 dias.

Nos alegramos por el fiscal, para que aprenda á no ser pediguño.

—¿Se rifa una nacion!

Hace unos quince ó veinte dias el principe de Monaco fué á Paris y conferenció con el presidente de la república y con el ministro de Negocios extranjeros.

Un periódico de Florencia asegura que el principe Carlos ha declarado en esas entrevistas que si Francia insiste en que se suprima el juego en el casino de Monte-Carlo, está determinado á vender su principado á los Estados-Unidos, á quienes vendria como de perla la posesion de un puerto en el Mediterráneo.

Ni son unicamente los Estados-Unidos, los que miran con codicia al principado de Mónaco... Rusia y Alemania han hecho tambien proposiciones al principe Carlos.

Hay están de moda las loterías de todo genero. ¿Por qué no se ha de rifar tambien una nacion, siquiera sea en miniatura.

—Al terminarse ayer la sesion del Congreso, corrió entre los politicos, como cosa cierta y segura, la noticia de la dimision del subsecretario de Hacienda, señor Rico.

Asi como de ciertos sucesos inverosimiles se dice *Credo quia absurdum*, de esa noticia debe decirse lo contrario:

—De puro lógica y natural es increíble.

* *

Por la noche se oian dialogos por este estilo,

—¿Y Angel Pastor?

—Muy aliviado... Ya toma alimento.

—¿Y Cara-Ancha?

—Animadisimo.

—¿Y Rico?

—Ese si que no tiene cura.

—De un colega:

«Dice «El Porvenir» que el gobierno no hace nada.

Falta una palabra: nada bueno.»

¡Claro! ¿Cómo ha de hacer algo bueno, si desde hace un año está dedicado á hacer todo lo malo que puede?

—En Escalona, provincia de Toledo, existe grande irritacion en los ánimos contra unas mongitas que viven á costa de aquella region.

Parece ser que las referidas siervas del Señor tienen dentro de su huerta un gran algibe que hasta ahora ha surtido de agua á la poblacion, pero cuestiones graves habidas entre el sacristan, el albéitar y la madre abadesa, han obligado á esta pia señora á dejar en seco á los habitantes de Escalona, prohibiéndoles extraer agua de su mongil territorio.

¡Caridad, monja y señora!

Si lo sois, como diria Quevedo.

—Lo que somos y lo que seremos:

«Desde el próximo sorteo de la loteria nacional, el número de billetes será de 60.000 en vez de 40.000.»

Por lo visto este es el complemento de la persecucion del juego.

El estanco del vicio.

—¡Soberbia perspectiva!

«La sequida y la falta de trabajo crean en Andalucía una gravisima situacion. Los jornaleros recorren en grupos los cortijos apoderándose del pan y de los comestibles que en ellos encuentran, y la guardia civil tiene que acompañar por los caminos á los panaderos, que se ven asaltados por turbas hambrientas.»

Muy en breve se verificarán en Madrid carreras de ca-

ballos para las cuales han destinado los centros oficiales cantidades de consideracion.

Váyase lo uno por lo otro.

—Ocupase la prensa en comentar la noticia de que por la parte de Perpiñán han entrado en Cataluña ciertas remesas de fusiles.

Y con este motivo—como es natural—se habla de la agitacion que se promueve á la sombra del disgusto que entre determinados elementos, causa el tratado de comercio.

Para cualquiera pueden ser esos fusiles, menos para los proteccionistas...

¿Quién se atreve á suponer otra cosa?

Los proteccionistas no empuñan jamás fusiles de procedencia extranjera. ¡Antes se cortarían las manos!

—Los diarios conservadores de la noche cubren de flores al señor Balaguer, colmándole de aplausos y felicitaciones.

Esos loores debieran hacer pensar al diputado por Villanueva y Geltrú que no es tanta vulgaridad como él cree hallar reñidas las doctrinas liberales con las proteccionistas.

Esos elogios recuerdan el sabido cantar...

*Il time Danaos
chi non ricorda,
sotto la clamide
trova la corda*

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 21.—El periódico «Morning Post» desmiente la noticia de que el general Ignatieff vaya á ser nombrado embajador de Rusia en Paris; pero afirma que el czar va á llamar al conde de Orloff.

Washington 21.—El señor John Francis ha sido nombrado encargado de negocios de los Estados-Unidos en Lisboa.

Londres 22 (Via Vigo).—Se ha repartido con profusion el prospecto de la compañía inglesa fundada para explotar el Norte de la isla de Borneo.

El capital de dicha compañía es de dos millones de libras esterlinas (200 millones de reales proximately).

El prospecto dice que el territorio adquirido por la compañía es de 20.000 millas cuadradas.

(Esta compañía inglesa se ha establecido sin contar para nada con el gobierno español, á pesar de que una parte de la costa setentrional de Borneo depende del sultan de Joló, súbdito de España.)

El Haya 22.—Los reyes de los Países Bajos asistirán positivamente al banquete que se verificará en Londres el 2 de Mayo próximo y al cual han sido invitados por el municipio de dicha ciudad.

Paris 22.—Parece cosa decidida el viaje del presidente de la República á Marsella y á Tolon donde con este motivo se juntarán muchos buques de guerra que serán revistados por el señor Grevy.

En la semana próxima se reunirán las comisiones de las Cámaras encargadas de informar sobre los asuntos pendientes, á fin de que al reanudarse las sesiones el 2 de Mayo, pueda discutirse inmediatamente los dictámenes.

Londres 21.—Ha estallado una huelga de mineros en el Norte del país de Gales, ocurriendo gravísimos desórdenes.

El gobierno se ha visto obligado á mandar tropas á toda prisa al lugar de los sucesos para restablecer el orden.

Calcuta 21.—Segun las últimas noticias de Birmania, el rey de aquel país mandó ejecutar á dos hermanas suyas, á una de sus mujeres, á un ministro y á cincuenta personas más con las cuales le unian vínculos de parentesco.

Nueva-York 21.—El proyecto de reunir en Washington un congreso de representantes de los Estados americanos, es muy aplaudido por la prensa.

Dicho congreso debe ocuparse principalmente de la cuestion del canal de Panamá para impedir toda ingerencia extranjera en el mismo.

Los norte-americanos se proponen sostener enérgicamente la doctrina de Monroe, de «América para los americanos».

Paris 21.—El presidente del Consejo señor Freycinet ha conferenciado esta mañana con el señor Fernando Lesseps y el comandante Rondaire, autor del proyecto de creacion de un mar interior en Africa, al Sur de la regencia de Túnez.

Se asegura que el Estado no sufragará los gastos de esta obra grandiosa, pero si que hará un llamamiento á la industria privada para que la realice.

Al efecto, la empresa que obtenga la concesion tendrá el derecho de percibir un pasaje á todos los buques que penetren en el mar interior por el canal que le pondrá en comunicacion con el Mediterráneo.

Túnez 21.—El hermano del bey de Túnez Taiel ha sido puesto en libertad, presentándose en el acto al bey, á quien ha dado las gracias por la merced, ofreciéndole alejar de su lado las personas hostiles á los franceses.

Despues se ha presentado al ministro francés señor Cambon.

Mañana remitirá este á Paris un informe acerca de la organizacion de la regencia de Túnez.

El Cairo 21.—Los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia han dirigido una protesta al gobierno egipcio contra los malos tratamientos ejercidos por la policia contra ciudadanos ingleses y franceses durante los desórdenes de Suez.

Londres 21.—El «Times» publica un despacho de Alejandria de Egipto diciendo que se teme que estalle una grande insurreccion de beduinos contra el gobierno actual.

Se han enviado tropas á Damahour y Zagazig.

Madrid 22.—El señor Romero Robledo aludirá hoy en la discusion del tratado de comercio á los señores Castelar y Martos.

Este contestará.

Se duda que el señor Castelar haga lo mismo.

Hoy habrá dos sesiones.

La primera de tres á siete de la tarde.

La segunda principiará á las nueve, y no se dará por terminada hasta la definitiva votacion del tratado.

Madrid 22.—El Consejo de instruccion pública ha aprobado la creacion de una plaza de ausiliar de derecho en Valencia.

La república de Andorra está agitada.

Madrid 22.—El *Globo* de hoy dice que se aprobará por unanimidad la proposicion de ley concediendo la entrada libre de derechos á las sedas de la India y del Japon.

Vuelve á hablarse de modificacion del gabinete.

Madrid 22.—El diputado por Valencia señor Martos se ha encargado de presentar á las Córtes la esposicion del ayuntamiento de Valencia pidiendo la aprobacion del tratado con Francia, y el diputado señor Sales de presentar la relativa á empréstitos municipales.

Madrid 22.—Congreso. Continúa la discusion sobre el tratado de comercio.

El conde de Toreno rectifica acusando al gobierno del funesto resultado de las negociaciones.

El Congreso acuerda que á las nueve de la noche se celebre otra sesion para terminar la discusion del tratado.

Madrid 22.—Congreso. Rectifica brevemente el señor Albacete.

El señor Romero Robledo consume el último turno en contra, combatiendo el libre-cambio.

Ensalza el tratado de 1877.

Califica de malísimo el tratado que se discute, y dice que con él solo Francia sale beneficiada.

Madrid 22.—Congreso. Continuando su discurso el señor Romero Robledo sostiene que se han sacrificado á la rebaja concedida á los vinos, otras industrias que constituyeron una gloria para España.

Sostiene que la base quinta arancelaria se suspendió con el asentimiento de todo el país.

Créese que la sesion terminará á la una de la madrugada.

Madrid 22.—Congreso. El señor Cánovas sostiene que los conservadores son proteccionistas. Declara que la proteccion al trabajo nacional es el credo del partido liberal-conservador. Afirma que España jamás será libre-cambista.

LOCAL.

YA ESCAMPA.

Apenas publicada la alocucion que el Exmo. Ayuntamiento de esta capital dirigió á los industriales y comerciantes de esta ciudad para que abrieran sus establecimientos y que mereció calurosos aplausos por su cordura y sensatez de una persona caracterizada, que mas tarde aceptando ageno criterio la censuró con destemplanza, comenzaron á circular rumores de que en las esferas oficiales se trataba de instruir expediente para justificar la suspension de antemano acordada de los concejales que firmaron aquella alocucion, rumores que tomaron mayor consistencia haciendo creer que se condensaba una tempestad que amenazaba la vida de nuestra corporacion municipal.

Nosotros no quisimos dar crédito á semejantes rumores porque jamás pudimos concebir que hubiera alguien tan osado que aconsejara medidas ilegales contra el Ayuntamiento que ha tenido mas prestigio de cuantos han existido desde la restauracion, que ha normalizado y moralizado los servicios y que ha merecido desde que administra el país el aplauso unánime y continuo de sus administrados, demostrando una energía una rectitud y una elevacion de miras á que no estábamos acostumbrados los que un día y otro teníamos que lamentar que la administracion municipal estuviera en manos de nulidades pretenciosas que se encumbraban por el abandono en que los hombres importantes y todos los partidos dejaban las elecciones municipales.

Para intentar la destitucion del Ayuntamiento de Palma era preciso carácter de sentido político y no recordar que parte considerable de los hombres que hoy forman aquella corporacion aceptaron puestos muy inferiores á sus aptitudes y merecimientos, por mas que sean honrosísimos, haciendo un verdadero sacrificio y cediendo á las instancias apremiantes de la opinion pública y de la prensa que con insistencia pedian que cesara la indiferencia con que se miraba lo referente al municipio y el egoismo con que las personas competentes rehuían las dificultades y la responsabilidad de una administracion completamente desquiciada.

Por lo demas, la destitucion habria sido una complicacion gravisima para el gobierno porque del mismo modo que los partidos liberales impusieron al goberna-

dor de esta provincia D. José Gutierrez de la Vega la candidatura de la última mitad elegida de la Corporación municipal obligándole á retirar la que patrocinaba ante la evidencia de una derrota vergonzosa, así también los electores de los concejales destituidos y los industriales y comerciantes de Palma habrían sabido reelegir, á pesar de cuantos obstáculos se hubieran suscitado, á los concejales que hubieran sido destituidos por haber tenido independencia de carácter y entereza suficiente para defender y sostener los derechos de sus electores.

La dificultad gravísima se habría presentado al buscar los fundamentos de la destitución, porque según la ley no son motivos para decretarla el que el actual Ayuntamiento haya conseguido hacer cumplir y respetar sus acuerdos, que antes se conculcaban, cobrar los impuestos que siempre resultaban incobrables, levantar el crédito abatido, regularizar los servicios y las atenciones y pagar sus vencimientos con puntualidad inusitada porque esto son merecimientos que han grangeado á la Corporación municipal la consideración y la influencia de que goza y que ha sido bien patente en los últimos acontecimientos.

No quedaba más remedio para motivar el acto revolucionario de destituir al Ayuntamiento que desfigurar el sentido y alcance de la alocución dirigida á los industriales y comerciantes de esta capital, pero esto era difícil, porque el Ayuntamiento es una corporación independiente según la ley que recibe su investidura del sufragio y que no está ni puede estar á merced del capricho ni de las necesidades políticas de ningún representante del poder central.

El Ayuntamiento de Palma habló con noble independencia sosteniendo los derechos de sus administrados de quien recibió poderes, y mereció unánimes aplausos porque supo escoger la forma más adecuada para dirigirse á los palmesanos y convencerles de la necesidad de poner término á un estado de cosas que los alardes de fuerza, inspirados por falta de serenidad en el espíritu y por falta de sentido político, no habrían hecho más que agravar y complicar.

Es un hecho innegable que á la alocución del Ayuntamiento de Palma contestaron los comerciantes é industriales con otra alocución cariñosa y respetuosísima aceptando sus consejos y sometidos á sus insinuaciones, al paso que fué recibida con frialdad y no recibió contestación de ningún género el bando del Gobernador de esta Provincia á pesar de que el que tuvo á su cargo la redacción cuidó de consignar con insistencia que estaban tomadas enérgicas medidas para impedir atentados que nadie temió y para garantizar derechos que no fueron amenazados.

La alocución del Ayuntamiento de Palma no puede ser más patriótica, más prudente, ni más sensata porque después de consignar que presta su incondicional apoyo á los comerciantes é industriales, lo cual no podía dejar de decir toda vez que por unanimidad había elevado una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la suspensión y reforma de las tarifas de contribución industrial que inmortalizarán al señor Camacho, aplaude el respeto á la legalidad que han guardado los contribuyentes en sus manifestaciones y les aconseja la apertura de sus establecimientos y el término de la situación anormal creada por la huelga.

Ni más ni menos debía decir la Corporación municipal que si se dirigió al público fué prestando al Gobernador de esta provincia el auxilio de su prestigio y de su influencia que aquella superior autoridad consideró necesarios é impetró, para poner término á la situación afflictiva creada en esta ciudad por los desaciertos del Sr. Ministro de Hacienda.

Si alguien creyó que nuestra corporación municipal había de dirigirse al público en la forma que se le impusiera para favorecer miras particulares fué soberbia creencia porque es mucho Ayuntamiento el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para sufrir imposiciones y para doblegarse á exigencias, cuando desde su origen ha vivido por propia virtud y sin mendigar ni protección ni tolerancia, que no necesita, de los que se han erigido en perdonavidas de la actual situación política.

Por esto no hicimos caso de los rumores que sobre de situación de nuestro Ayuntamiento circularon, porque teníamos la convicción de que si alguien tenía tanta imprevisión y miopía política que lo intentara no había defaltar en Madrid quien mejor aconsejado evitara tan insigne torpeza y tan injustificado atropello y en efecto los rumores se desvanecen y la tempestad que amenazaba la vida de nuestra Corporación municipal ya escampa.

Quizás se acumule y descargue en mayores alturas.

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA.

Nuestro querido amigo y correligionario, el incansable subsecretario de la Asociación de tipógrafos de Palma, D. Carlos Duval, inauguró anteayer las conferencias que se han organizado en aquella Sociedad.

Numerosos asociados acudieron á escuchar al disertante que debía ocuparse de LA FEDERACION DE LA TIPOGRAFIA Y ARTES SIMILARES.

Constituidas las sociedades locales de Madrid, Barcelona, Palma, Valencia, Zaragoza, Reus, y otras que en este momento no recordamos, natural era que brotara el pensamiento de unir estas asociaciones por medio de una federación que las enlazara, y estableciera íntimos vínculos de solidaridad entre todas ellas, sin hacerles perder la más mínima parte de su perfecta autonomía.

El tema, pues, que se proponía desarrollar el señor Duval no podía ser ni mejor escogido ni de más actualidad é interés.

Empezó el disertante su discurso haciendo una sentida pintura del estado social del obrero. Pintó con vivos colores los goces de la familia, y los defectos intrínsecos de su actual organización: la mujer dominada siempre y en todo estado por el hombre, la necesidad, quizá el egoísmo haciendo que los padres esploten á sus hijos, dejándoles abandonar la instrucción, pan de la inteligencia, por el mezquino mendrugo que puede ganar un niño: el hogar en manos de un ser omnívoto tal vez ignorante y brutal, tal vez vicioso.

Esta lepra de la sociedad tiene su eficaz remedio en la asociación de las clases trabajadoras.

Estas instituciones filantrópicas han conseguido imponerse al capital cuando este ha querido abusar de su poder tratando de explotar inicua y desvalidamente el sudor del desvalido, han sabido crear recursos para aliviar las enfermedades de los asociados, han constituido fondos con que auxiliarles en la falta de trabajo, han organizado ligas para facilitar colocación al que se encuentre sin ella, y con el ejemplo, los saludables consejos, y las frecuentes reuniones han hecho perder costumbres viciosas, y han inspirado ideas de orden y principios de economía.

Estas inmensas ventajas que puede proporcionar la mutua inteligencia entre obreros de una misma región, multiplicanse y se estienden, cuando la unión é inteligencia se establece entre todo el cuarto estado de una nación.

Por esto el orador defendió calurosamente la Federación de las Sociedades Tipográficas de España, y constituida y planteada esta se llegará á realizar la Unión Universal de todas las Federaciones Tipográficas de Europa y América.

El Sr. Duval estendióse después en minuciosos detalles acerca de los distintos organismos, que en completa libertad, se mueven en el seno de la federación, aduciendo oportunas reflexiones sobre la importancia de la tesis que sustentaba, y prometiendo ocuparse de nuevo de tan vital cuestión en una de las conferencias sucesivas.

Con gusto oiremos de nuevo á nuestro amigo que con tan elegante estilo sabe cautivar á sus oyentes, presentándoles sólidos é irrefutables principios bajo una forma bella y agradable.

Ayer tarde salieron para Barcelona en el vapor «Palma» la Sra. Cadenas y el señor Torres, y algunos otros individuos del cuerpo correo-gráfico que trabajaban en el Teatro Principal de esta ciudad.

Algunos colegas dicen que en la combinación de Gobernadores va incluida nuestra provincia.

Con la lealtad que nos distingue debemos manifestar el pesar con que veremos abandonar este gobierno al Sr. Fábregas de Medina, que se había captado generales simpatías entre las personas que particularmente le hayan tratado.

El que en política militemos en bandos opuesto no ha de impedir que hagamos esta manifestación.

Tenemos la satisfacción de hacer público que la denuncia contra nuestro estimado colega «El Demócrata» ha sido retirada.

Dice un periódico que algunos príncipes extranjeros visitarán en breve esta isla, de riguroso incógnito.

De „El Constitucional“:

«Por noticias fidedignas se nos participa el cierre desde hoy del Teatro Principal, á causa de la poca concurrencia que á él asistía ordinariamente.

La compañía que en él ha actuado por breves días, si bien no se tenía por capaz de satisfacer á las exigencias de tan ilustrado público, ha hecho sin embargo, cuanto ha estado á sus alcances para complacerlo, y según se dice, hoy sale para Mahón, con el objeto de dar en aquel Teatro una serie de representaciones de su repertorio.

Les deseamos felicidad en su viaje y suerte en su desempeño.»

«El Demócrata», de haber dicho lo siguiente:

«Como nosotros, han estrañado muchas personas la forma con que están redactadas las hojas repartidas á domicilio por las oficinas de Hacienda, con el objeto de formar el padrón de cédulas personales, redacción que por cierto no guarda analogía alguna con el anuncio que días pasados nos fué remitido por la Administración de Propiedades é impuestos, que publicamos oportunamente.

«Numerosas son las consultas que se nos dirigen creyendo, sin duda que ciertas dificultades son fáciles de obviar, mayormente en los tiempos que corremos, pero deseosos de complacer á todos nos llamamos en el caso de manifestar que no pensamos llenar las hojas que hemos recibido, único medio de no incurrir en falta; porque si nos atenemos á lo que en el anuncio oficial se prescribe faltamos á la instrucción, á cuya principal esencia se refiere el anuncio.

«En su consecuencia, para no incurrir en falta, juzgamos lo más acertado, prescindir de uno y otro documento, esperando que se ponga de acuerdo consigo mismo la delegación de Hacienda en esta Provincia para obrar luego con arreglo á lo que se determine.

«Los comentarios que pueden deducirse de semejantes anomalías, los dejamos á la consideración de nuestros abonados que ya tienen formado concepto del caos que en el ramo administrativo reina, desde que han empezado á regir las famosas reformas del hacendista Sr. Camacho

TEATRO PRINCIPAL.

Los Sres. abonados pueden pasar la tarde del viernes 28 por la ventanilla á retirar á prorrateo el importe de una función que les adeuda la Empresa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que en Sta. Maria tendrá lugar el domingo 30 del actual, además de los trenes ordinarios, este día se verificará, el siguiente:

De Santa Maria á Palma á las 8 noche.

Palma 21 Abril de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 2 45 t.

(Recibido á las 6 y 44 t.)

En el Sorteo de la Lotería han tocado en Madrid el primero, segundo y cuarto premios á los números 26.808, 14.649 y 3.981; el tercero en Sevilla al 2.765; en Palma 2.500 pesetas al 8.895 y otros pequeños.

Idem á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 9 y 47 n.)

En el Congreso el señor Cos-Gayon apoya una proposición igualando la contribución territorial.

En el Senado se elige la comisión que ha de dar dictámen sobre el tratado de comercio con Francia. El miércoles comenzará á discutirse.

Está asegurada la aprobación en el Senado frances.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
Nota de los cadáveres trasportados ayer día 21 Abril 1882.

En aarruajes de	CANTIDAD REGAUDADA EN			Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.	
1. ^a clase.	1	1	2	40
2. ^a clase.	4	1	5	32
3. ^a clase.	1	1	2	0
4. ^a clase.	1	1	2	0
TOTALES.	7	4	11	72

Palma 22 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.
Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 23 Abril 1882.

Reses.	CANTIDAD REGAUDADA EN			Ptas.	Cénts.
	Machos.	Hembras.	Total.		
Aacunas	3	2	5	5	0
Lanares	33	21	54	7	40
Cabrias	0	0	0	0	00
Cerdosas	0	0	0	0	00
TOTALES.	36	23	59	12	40

Palma 24 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 24 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALO DE LAB
	Pesetas	BOLSO.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 525'00
Alfombrera	500	500	90'00 450'00 D
Banco Agrícola	500	50	11'00 55'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00 335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00 315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50 477'50 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50 23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00 215'00 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{or}	2000	2000	75'00 375'00
Empresa Marítima á Vapor	500	125	96'00 120'00 D
Escuela Mercantil	500	125	96'00 120'00 D
Ferrocarril de Mallorca	125	500	61'00 305'00 D
Ferrocarril de Alaró	500	100	125'00 315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00 275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00 735'00
Industrial Mallorquina	500	500	25'00 125'00 D
Industrial Mercantil	500	100	11'00 55'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc.)	500	500	82'00 410'00 D
La Isleña, (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	8'50 42'50 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	12'00 60'00 D
Seguro Mallorquin	500	30	27'00 135'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00 115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Interior contado	28'87
Exterior id.	40'50
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p ^{os} Interior. Sin cupon.	29'05.
3 p ^{os} Exterior.	00'00.
2 p ^{os} Interior.	000'00.
Bonos del Tesoro	57'50.
Subvencion por Ferro-Carriles	426'00.
Banco España Sin cupon.	98'75.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^{os} Interior. sin cupon.	28'475.
Coloniales	84'50.
Ferrocarriles Norte España.	129'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	114'00.
Almanzas	47'00.
Ebros	47'00.
Orenses	47'00.
Noroestes	119'00.
Francias nuevas.	119'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon.	28'60.
--------------------------------	--------

ANUNCIOS.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes PARA PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo, el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entre-suelo.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 37

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres San Nicolás y Rosario de Sta. Fé.

Se emplean solo 18 dias en la travesia.

Primera linea de vapores españoles entre España y la América del Sud.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FIVALLER. (Español.)
CLARIS. id.
SOLIS. id.

SCINDIA.
ARMENIA.
DIOLIBAK.

Saldrá al próximamente el 15 del actual el espléndido y veloz vapor

FIVALLER

Su capitán D. José Batlle.

Admite carga y Pasajeros de 1.^a 2.^a y 3.^a á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y trato esmeradísimo.

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante de la Compañía.—DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18. 5

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105. 25



LA ISLEÑA.
VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 17

VIAJE Á ARGEL.

El vapor «Palma» saldrá de este puerto para el espresado el martes 2 da Mayo próximo á las 2 de la tarde; y llegará de regreso á ésta el miércoles dia 10 de dicho mes. Admite carga y pasajeros.

Precios de pasajes		De ida vuelta	
1. ^a Camara 30 » ptas.	1. ^a Camara 50 » ptas.		
2. ^a » 20 » »	2. ^a » 30 » »		
3. ^a » 12,50 »	3. ^a » 20 » »		

Se despacha calle de la Marina n.º 32

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLES.

Lustre instantáneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 11

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 19

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 11

LA HARINERA MALLORQUINA

El dia 30 del corriente deben amortizarse las mil obligaciones de esta compañía de á 250 ptas. cada una que se emitieron en igual dia de 1880.

En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlos desde el espresado dia en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes n.º 4 principal, de 10 á 12 de la mañana y les será satisfecho su importe el de los cupones pendientes de pago y ptas. 10'31 por obligacion por la parte alicuota de los beneficios de la Compañía segun el Balance del año último. Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente Francisco Sagrista. 15—2

BARBERIA

Se necesita un oficial para todo estar, Plaza Atarazanas número uno. 3-8

EL BERGANTIN «LETTAEL»

Saldrá de este puerto para la Habana con escala en Puerto-Rico á principios de Mayo próximo admite un pico de carga y pasajeros para dichos puntos, informarán en esta ciudad Pelletería núm. 33 y en la Agencia del Sr. Quinta na frente al cuartel de caballería. 8—4

LA PROTECTORA,

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

Correspondiendo á la invitacion que el señor Gobernador de la Provincia se ha dignado dirigir á esta Sociedad con el objeto de propagar la vacuna, la Junta Directiva de acuerdo con los señores facultativos de la misma D. Guillermo Serra, D. Santiago Villalonga y D. Sebastian Jaume, quienes no han cesado nunca de prestar dicho servicio en sus propios domicilios, han resuelto que vacunarán gratis á los socios y familias de este centro benéfico, situado en la plazuela de Truyols núm. 4, el miércoles 26 á la una de la tarde.

Palma 23 de Abril de 1882.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—El secretario, Francisco Gomila.

LA ALFOMBRERA.

Por acuerdo de la Junta General se avisa á los señores accionistas tenedores de los títulos númeos 191 al 210, 297 al 305, 316 al 324, 326 al 345 y 426 al 445, se sirvan ponerlos al corriente de los dividendos pasivos de que se hallan en descubierto ántes del dia 30 del presente mes, pues de no hacerlo se considerarán caducados y se procederá con arreglo á las prescripciones del art. 9.º de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Palma 11 de Abril de 1882.—Por acuerdo de la Junta de J. G.—El vocal secretario, José Rosich.

9 Retratos 4 rs.

BUENA OCASION PARA RETRATARSE!
FOTOGRAFÍA

de
RAMON GIL.

Conquistador 28 (vulgo cuesta de Santo Domingo.)

SE TRABAJA AUNQUE ESTÉ NUBLADO.
Gran rebaja de precios.

La docena retratos album porcelana.	100 rs.
Media docena id. id. id.	60 »
La docena id. visita id.	60 »
Media docena id. id. id.	36 »
La docena id. id. sin porcelana.	35 »
Media docena id. id. sin id.	24 »
Bustos tamaño natural.	160 »
Grupos á precios muy reducidos.	

Retratos á peseta uno y grupos á precios baratísimos.

9 Retratos 4 rs.

21

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy martes no hay funcion para dar lugar á los ensayos de la zarzuela

EL JOVEN TELEMACO.

Que se estrenará mañana miércoles.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. CLETO y MARCELINO papas y mrs.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Teresa.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.